



Campaña contra infractores del servicio público de vivienda

Amnistía

Plan de prioridad estatal R4: Construyendo comunidades armoniosas
Plan de prioridad estatal E6: Viabilidad económica para viviendas



La semana pasada se puso en práctica una campaña contra el fraude con respecto a los arrendamientos en las viviendas públicas con un período de amnistía de tres meses para proporcionarles a los infractores una última oportunidad para entregarse y evitar acciones judiciales.

El Ministro de Vivienda, Matt Brown, dijo que cualquier persona que esté recibiendo o haya recibido cualquier tipo de asistencia por parte de Housing NSW a través del uso de información incorrecta debería presentarse y corregir la información.

El señor Brown afirmó que el fraude relacionado con la vivienda pública podría estar costándoles a los contribuyentes hasta \$53 millones de dólares por año.

"Es una cantidad suficiente para construir hasta 200 propiedades para ayudar a las personas que lo necesitan", comentaba.

"Las actividades infractoras incluyen el subarrendamiento de propiedades de vivienda pública o la acumulación de considerables cantidades de dinero mientras se reciben los arrendamientos subvencionados".

"El mensaje es simple: una vez que termine la amnistía el 30 de septiembre de 2008, si una persona obtiene asistencia fraudulenta, es decir, estafa a los contribuyentes de NSW, podría ser encarcelada", afirmó el señor Brown.

Las nuevas leyes permiten que los investigadores de Housing NSW verifiquen la información de los arrendatarios con la Autoridad de tráfico y carreteras (Roads and Traffic Authority, RTA), con la Autoridad Marítima de NSW (Maritime NSW), con la Autoridad de Tierras de NSW (NSW Lands) y con el Depar-

tamento de Comercio justo de NSW (NSW Office of Fair Trading) para prevenir, detectar, investigar e iniciar acciones judiciales contra el fraude.

Les rogamos a los arrendatarios de viviendas públicas, a las personas que solicitan el servicio y a otras personas que se hayan beneficiado de la asistencia a la vivienda que se presenten a la amnistía para asegurarse de que todos sus datos sean correctos.

"Si usted ha obtenido subvención para el arrendamiento, el servicio de Rent Start o cualquier otro producto ofrecido por Housing NSW cuando no debía haberlo obtenido, ahora tiene la oportunidad de hacer borrón y cuenta nueva", dijo Brown.

También afirmó que la amnistía era una manera justa de preparar a la comunidad para la puesta en práctica de las nuevas leyes a partir del 1 de octubre, que podrán resultar en el encarcelamiento para las personas que defrauden al sistema de viviendas públicas.

"Esta es una oportunidad que se les brinda a todas aquellas personas que hayan actuado de manera incorrecta para que puedan corregir su información antes de sufrir consecuencias muy serias".

"La vivienda pública es un recurso escaso y tenemos la obligación de asegurarnos de que aquellas personas que realmente reúnen los requisitos sean las únicas que tengan acceso a dicho servicio", comentó.

"La mayoría de los clientes de viviendas públicas hacen lo correcto y le informan a Housing cuando cambian sus circunstancias. Esta amnistía es una excelente oportunidad que se les brin-

da a aquellas personas que no han sido honestas para que se presenten en esta oportunidad".

"Todas las personas que se benefician de la vivienda pública o que se presentan ante Housing NSW para recibir asistencia también tienen la obligación de decir la verdad con respecto a sus ingresos, sus planes de vivienda y sus bienes", informó el señor Brown.

"Bajo la nueva legislación que se pondrá en práctica pronto, las personas podrán recibir importantes multas o ir a la cárcel si han recibido asistencia financiera por parte de Housing NSW cuando no debían haberlo hecho".

A partir del 1 de octubre, la nueva legislación le proporcionará más poder a Housing NSW para investigar e iniciar acciones judiciales en contra de aquellas personas que hayan cometido fraude, para poder así ofrecer un sistema más justo para todos.

Dijo también que las personas interesadas pueden llamar al Centro de contacto de Viviendas (Housing Contact Centre) al 1800 813 447 entre las 8.00 am y 6.00pm de lunes a viernes, y de 9.00am a 3.00 pm los sábados para nominarse a ellos mismos o a otras personas que hayan recibido asistencia cuando no reunían los requisitos para la misma.

"Esta es una oportunidad poco común, que el Gobierno de NSW sólo implementó una vez en el pasado, para que las personas actualicen sus datos o admitan que han realizado una acción incorrecta sin sufrir consecuencia alguna".

"Aunque algunas personas pueden afirmar que de esta manera se está perdonando a la gente, el siguiente es un hecho simple: la amnistía es necesaria para asegurarnos de comenzar con la nueva legislación en un campo de juego equitativo", comentó.

El ministro afirmó que Housing NSW espera que la amnistía resulte en una estimulación con respecto a sus ingresos por arrendamientos a través de la corrección de información de las personas y con el pago de las cantidades que siempre debían haber pagado.



Por los niños de México

Una velada de amor, vida y esperanza para los niños de Misión México



Alan y Pam Skuse y su familia de niños mexicanos

Alan y Pam Skuse, una pareja australiana provenientes de la Costa del Sol, llegaron a Tapachula, en el sur de México, en Noviembre del 2000 como voluntarios por 12 meses en un orfanato. La organización para la cual ellos llegaron a trabajar se vio obligada a cerrar en los seis meses siguientes. No deseando simplemente abandonar a los niños que cuidaban, Alan y Pam tomaron la decisión de dejar sus vidas acomodadas en Australia y establecer su propio refugio para los niños de Tapachula. Y es así que Misión México, "Brindando Amor, Vida y Esperanza" había nacido.

Vida, Amor y Esperanza son elementos presentes en todas nuestras vidas que esencialmente tomamos por otorgados, pero para los huérfanos, abandonados, víctimas de abusos y desfavorecidos niños de Tapachula, alcanzar estas cosas es una constante dificultad, si es que se llegan a alcanzar. Esto es, sin la ayuda de Misión México. Muchos de los niños que llegan al refugio han sufrido inimaginables actos de violencia y han experimentado cosas que ningún niño debería de hacerlo. El refugio represen-

ta para ellos un hogar familiar más que una institución, donde niños pueden sentirse amados y en seguridad.

El refugio provee actualmente asistencia para un promedio de 40 niños; inicialmente estos eran solo seis. La mayoría de estos niños están ahí permanentemente. Estos niños, entre los 3 y 17 años, son huérfanos, abandonados, víctimas de abusos o vienen de extrema pobreza. Pam y Alan han dedicado sus vidas a estos niños en los últimos 7 años. Misión México ha ayudado alrededor de 250 niños con diferentes necesidades.

El Jueves 31 de Julio una velada de amor, vida y esperanza tendrá lugar en "The Eastern" en Bondi Junction para recaudar dinero para esta asombrosa familia. Esta fiesta estará llena de alegría Mexicana con música de Mariachi en vivo y varios premios a ganar en subastas y rifas incluyendo planchas de surf, boletos de teatro, cenas en los mejores restaurantes de Sydney, días de golf, tratamientos de belleza, tours de kayak y mucho, mucho más. Alan Skuse, co-fundador de Misión México será nuestro invitado de honor para la noche. Los bo-

letos tienen un costo de \$35 cada uno e incluye bebidas, comida y entretenimiento. Todo el dinero recabado ira directamente para los niños. Para boletos y más información comuníquese por favor con Deborah en el numero 0404 409 290 o en el e-mail fundraiser4mexico@gmail.com. Apresúrese, los boletos están estrictamente limitados.

Para saber más de Misión México y conocer como usted puede ayudar a Pam y Alan a continuar el cuidado de los niños por favor visite

www.lovelifehope.com o escriba al e-mail info@lovelifehope.com

Para realizar una donación deducible de impuestos a Misión México visite por favor

www.globaldevelopmentgroup.org.au y complete una forma en línea.

Jueves 31 de Julio
velada de amor, vida
y esperanza por los
niños de México
invita
Misión México



Consulado General del Ecuador Eliminación de visas de turismo para ingresar al Ecuador

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración informa que, por expresa disposición del Señor Presidente Constitucional de la República, a partir del día viernes 20 de junio de 2008, los ciudadanos de cualquier nacionalidad podrán ingresar al Ecuador, sin necesidad de visa, y permanecer por un periodo de noventa días, en aplicación del principio de libre circulación de personas y con el fin de fortalecer las relaciones entre el Ecuador y todos los países del mundo, y promover el turismo.